



# **PROTOCOLO** **DE CONVIVENCIA ESCOLAR DIGITAL**

Anexo al reglamento interno de convivencia escolar

[www.colegiomanantial.cl](http://www.colegiomanantial.cl)



## INTRODUCCIÓN

Nos encontramos hace un tiempo viviendo un período en que nuestras vidas han cambiado en diversos sentidos; en este escenario la convivencia virtual ha transformado la manera de contactarnos tanto con los miembros de la familia como con las personas fuera de nuestro núcleo, incluido el Colegio. Debido a lo anterior y a esta nueva forma de relacionarnos, hemos desarrollado el presente Anexo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) contemplando directrices que adaptan nuestra forma de proceder durante el periodo en que se mantengan las clases a distancia con motivo de la pandemia que nos aqueja.

El presente documento contempla Compromisos Generales de Convivencia para este periodo, procedimientos para la aplicación de medidas, entrevistas y reuniones, medidas de apoyo y turno ético.

ÍNDICE	
COMPROMISOS GENERALES DE CONVIVENCIA.....	3
I. Durante las clases online sincrónicas.....	3
II. En la Plataforma de Trabajo. ....	4
III. Sobre la interrelación entre estudiantes en medios digitales. ....	4
IV. Compromiso de los padres y apoderados. ....	5
PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS, ENTREVISTAS Y REUNIONES.....	5
I. Procedimiento para la aplicación de medidas. ....	5
II. Entrevistas Personales con los distintos miembros de la Comunidad.....	6
1. Entrevistas con Padres y Apoderados.....	6
2. Entrevistas con Estudiantes. ....	6
3. Entrevistas entre miembros del cuerpo docente del Colegio.....	6
4. Reuniones informativas con representantes de los padres y de los estudiantes.....	6
5. Reuniones de apoderados.....	6
MEDIDAS DE APOYO .....	7
I. Medidas de apoyo emocional/social. ....	7
II. Protocolo de apoyo a Familias contagiadas por Covid-19. ....	7
TURNO ÉTICO.....	8
Durante los turnos éticos. ....	8
Durante el desarrollo del turno. ....	8
Durante la atención de público en actividades específicas. ....	9
CONVIVENCIA DIGITAL	
Anexo sobre uso de cámaras. ....	10



## COMPROMISOS GENERALES DE CONVIVENCIA

### I. Durante las clases online sincrónicas:

1. Los estudiantes deben ser puntuales en el horario de conexión a las clases en directo a través de internet. Se exige puntualidad en las clases sincrónicas, tanto al inicio de cada jornada, como al regresar de cada recreo. De esta manera evitamos interrupciones que obstaculizan el trabajo en el aula virtual.
2. Dada la relevancia del contacto cara a cara, tanto para el aprendizaje, como para el docente que imparte la asignatura en términos de comunicación y retroalimentación instantánea, se sugiere el encendido de cámaras desde el inicio al término de cada conexión a clases sincrónicas. No obstante, las cámaras podrán ser apagadas cuando el docente lo indique, según situación específica. Se atenderán situaciones excepcionales debidamente justificadas.
3. Con la finalidad de reducir las interferencias al mínimo posible y favorecer la atención y concentración de todos los estudiantes, los asistentes deberán tener sus micrófonos silenciados.
4. Constituye una Falta Grave el mal uso y divulgación de las imágenes tanto de estudiantes o docentes, registradas y obtenidas en plataforma Zoom o EDMODO según corresponda (creación de sticker, memes, distintos fines, etc.)
5. Se espera que los estudiantes mantengan una conducta que no interrumpa el desarrollo de las clases online.
6. Se espera que los estudiantes se encuentren presente durante toda la clase y realizando su trabajo escolar y no actividades anexas.
7. Está prohibido rayar o escribir en la presentación que realiza el Profesor o Profesora, sólo está permitido en el caso de que sea el o la docente quien autorice dicha opción.
8. Los estudiantes en Zoom deben identificarse con su nombre y apellido y no con apodos o nombres ficticios.
9. A solicitud del profesor o profesora los estudiantes encenderán sus micrófonos con fines de participación en clases. Las consultas podrán realizarse también a través de cuadro de diálogo con el fin de que el profesor le dé la palabra, igualmente los estudiantes podrán solicitar la palabra por medio de esa vía, levantando la mano en Zoom.
10. Toda la interacción durante las clases, incluidos cuadros de diálogo e intervenciones orales deben ser dentro del marco del respeto. Las faltas de respeto en modalidades a distancia se considerarán de igual manera que las presenciales contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
11. La clase en línea sincrónica es importante para el proceso de aprendizaje, por lo que es fundamental la presencia online; inspectoría y docentes llevarán un registro de asistencia, tal como lo instruye la autoridad.
12. La clase realizada será grabada con el fin de que los estudiantes que lo requieran puedan revisarla para fines de aprendizaje, también para que tengan acceso a ella los estudiantes ausentes. Los chats o cuadros de diálogo quedan también en el registro para análisis de consultas.
13. Estas clases estarán disponibles en las carpetas de los muros de EDMODO de cada curso/asignatura para consulta.
14. El profesor a cargo de la actividad podrá silenciar permanentemente o sacar de la sala de conversación a quien no cumpla con las normas de respeto de manera grave, afectando la honra de sus compañeros, compañeras o del docente a cargo.



## **II. En la Plataforma de Trabajo**

1. La plataforma de clases es un medio que permite no solo acceder a material, sino también interactuar con profesores y compañeros, por lo que los estudiantes deben expresarse con respeto hacia sí mismos, hacia otros y hacia los profesores y profesoras.
2. Las claves o links de acceso se consideran material personal e intransferible, por lo que no estará permitido el acceso de personas ajenas al curso.
3. La divulgación de dichas claves o códigos para fines de interrupción, molestias a estudiantes y profesores, constituyen una falta que puede ir de grave a muy grave.
4. Se espera de los estudiantes integridad y honradez en el trabajo realizado por medios digitales, así como también dedicación y atención
5. Es requisito para inscribirse en las asignaturas, que los estudiantes tengan una cuenta mail con su nombre y su o sus apellidos. No se aceptarán estudiantes anónimos en la plataforma y clases online. Esto tiene como objeto que el docente a cargo pueda identificar, registrar y calificar al estudiante sin dificultades. Así como también contactarlo de forma expedita.
6. Los estudiantes deben organizar su tiempo de trabajo en casa, conectándose puntualmente a las clases y demostrando responsabilidad en su trabajo, enviando lo que se requiere en cada asignatura.
7. Se considerará realizada la tarea o asignación que incluya el o los archivos adjuntos solicitados.
8. Los estudiantes deben mantener respaldo de sus trabajos, evaluaciones y tareas, por al menos un mes desde el envío de estos.
9. Los estudiantes deben informar a su profesor/a jefe sobre sus necesidades, dificultades, requerimientos, etcétera; con el fin de ir dando respuesta a ellas y poder ir adaptando los procedimientos a esta nueva situación de convivencia y trabajo. Tales comunicaciones también podrán ser efectuadas por los apoderados, a profesores jefes o coordinación.

## **III. Sobre la interrelación entre estudiantes en medios digitales**

1. Los estudiantes deben relacionarse siempre con respeto incluidos espacios no académicos; esto busca proteger la dinámica de curso.
2. Toda agresión por vía no presencial será abordada como tal, citando al apoderado y ponderando las consecuencias, intencionalidad y planificación como agravantes de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
3. Se recuerda que los perfiles, prohibiciones, faltas y sanciones contenidos en reglamento de convivencia escolar, se hacen extensivos a la convivencia digital.
4. Con motivo de la pandemia y sus efectos emocionales, se buscará abordar las situaciones que se presenten de manera formativa, buscando instancias de acuerdo y aprendizaje entre las partes. A pesar de lo anterior, frente a situaciones graves y/o reiteradas se considerará la aplicación de medidas disciplinarias.



#### IV. **Compromiso de los padres y apoderados:**

Como institución comprendemos que nos encontramos pasando por un momento que tiene consecuencias en lo emocional para todos los actores de la comunidad, por lo que el deber de los padres y apoderados, como adultos, es colaborar para mantener un clima que permita sentir seguridad y bienestar a los estudiantes.

Se requiere de los adultos:

1. Supervisen las labores escolares, tiempos de conexión y en especial puedan guiar el trabajo efectivo en casa, con el fin de optimizar los tiempos y que los estudiantes organicen los momentos de esparcimiento y de trabajo.
2. Actitud de respeto permanente, tanto entre las familias, como hacia docentes, trabajadores del establecimiento en general y especialmente hacia todos y todas las estudiantes del colegio; en un marco de respeto de los derechos y deberes.
3. Supervisión periódica de las interacciones digitales de su hijo/a, tal como se haría con las interacciones presenciales.
4. No intervenir durante el desarrollo de las clases pidiendo hablar con algún docente o realizando comentarios de cualquier tipo.
5. Asistir a las reuniones y entrevistas programadas por el establecimiento.
6. Promover en los estudiantes que cada una de las asignaturas comprende parte fundamental de nuestro proyecto educativo y, por lo tanto, deben participar en cada una de ellas con la misma motivación y así poder fortalecer el desarrollo integral en nuestros niños, niñas y adolescentes.

El colegio informará a las familias en caso de que se detecte que los estudiantes presenten alguna necesidad, dificultad o cualquier otra circunstancia que amerite la toma de conocimiento por parte del apoderado. Adicionalmente, el profesor/a jefe citará al apoderado para conocer el desarrollo académico y personal/social del estudiante.

### **PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS, ENTREVISTAS Y REUNIONES**

#### **I. Procedimiento para la aplicación de medidas**

Ante situaciones que atenten en contra de la dignidad, estima, honra o integridad de cualquier estudiante o miembro de la comunidad y que requieran la aplicación de una medida del reglamento de convivencia, se informará al apoderado vía telefónica, videoconferencia o si la situación lo permite de manera presencial; dejándose registro escrito, ya sea a través de hoja de registro o email de respaldo de lo acordado. La aplicación de medidas se realizará de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar, tomando en consideración la situación país a propósito de la crisis sanitaria que nos aqueja. En este contexto, algunas medidas formativas, planes de acción, intervenciones o medidas disciplinarias requerirán ser adaptadas a las circunstancias actuales que experimentan las comunidades en general, y cada una de las familias.



## II. Entrevistas Personales con los distintos miembros de la Comunidad

1. Entrevistas con padres, madres y/o Apoderados: Las entrevistas que se realizan entre padres, madres y/o apoderados y cualquier miembro del establecimiento, siguiendo los conductos regulares establecidos en el RICE, pueden ser solicitadas a través de correo electrónico, comunicación directa con el profesor/a jefe y también vía telefónica. Las entrevistas se realizarán vía remota a través de plataforma Zoom. Del mismo modo, el Colegio puede citar al apoderado o apoderados para abordar distintos temas relacionados con el proceso del estudiante, del curso, abordar dificultades conductuales o cualquier otra situación relacionada tanto de manera remota como presencial de acuerdo a la situación sanitaria.
2. Entrevistas con Estudiantes: Las entrevistas entre estudiantes y profesores para plantear inquietudes respecto de temas relacionados con los aprendizajes de cada asignatura se realizarán previa solicitud del apoderado, o bien, del mismo estudiante. Estas entrevistas se llevarán a cabo a través de las plataformas remotas.
3. Entrevistas entre miembros del cuerpo docente del Colegio: Las entrevistas entre profesores, departamentos o equipo de gestión, serán solicitadas y llevadas a cabo a través de zoom, mientras duren las medidas sanitarias por pandemia. Existe una cantidad de reuniones semanales fijas entre áreas del colegio con fines de organización y planificación de las acciones del establecimiento, coordinación de aspecto técnico pedagógico o toma de decisiones institucionales.
4. Consejo escolar: Durante la duración de medidas sanitarias por pandemia, el consejo escolar seguirá reuniéndose de forma remota, previa citación, por plataforma zoom.
5. Reuniones de apoderados: Durante el año 2021 se seguirán realizando reuniones de apoderados. Estas reuniones tendrán por objetivo informar acerca del proceso institucional, en cuanto a decisiones y procedimientos relacionados al periodo de pandemia. Adicionalmente se abordarán aspectos de evolución del curso, aprendizajes, apoyo a trabajo escolar, actitudes demostradas por los estudiantes en su conjunto y un balance del trabajo realizado durante el período.  
Aspectos relacionados con casos específicos o situaciones particulares no deben ser abordados en esta instancia, pues se quiere resguardar a los estudiantes y sus familias en cuanto a su intimidad. No obstante, los profesores jefes y demás equipo de apoyo del establecimiento se encuentran disponibles de forma permanente para abordar temas particulares en entrevistas personales.



## **MEDIDAS DE APOYO**

### **I. Medidas de apoyo emocional/social**

Con el objetivo de poder dar un apoyo real a la comunidad, se han establecido algunas medidas especiales, las que pueden ser personales o colectivas; dirigidas a un curso o nivel en particular o bien abiertas a la comunidad. Todas ellas se llevarán a cabo por video llamada. Las actividades planificadas abordarán las siguientes categorías:

1. Apoyo al rol de padre/madre o apoderado, por medio de talleres, entrevistas o reuniones.
2. Contención emocional para estudiantes más afectados, por medio de reuniones o encuentros, talleres dirigidos o de asistencia libre.
3. Apoyo en medidas de autocuidado, por medio de las horas de Orientación/Asambleas.
4. Talleres de actividad física.
5. Jornadas destinadas a orientación vocacional, ensayos PDT u otros relacionados con IV° Medio.
6. Otros que las circunstancias y criterio del establecimiento consideren.

### **II. Protocolo de apoyo a Familias contagiadas por Covid-19**

Tenemos conocimiento de que el virus que ha producido la pandemia que estamos viviendo ha afectado a algunos miembros de nuestra comunidad, por lo que ante la posibilidad de que alguna familia se vea afectada y estuviera contagiado por COVID-19, se establece Protocolo de Apoyo, que se lleva a cabo de la siguiente forma:

1. Comunicación con la familia afectada (la comunicación la realiza el profesor/a jefe, quien actúa como nexo entre Colegio-Familia).
2. Se libera a él o los estudiantes por 14 de días de conexiones y entregas de trabajos y tareas, ya sea por contagio dentro del hogar o del propio estudiante.
3. Se coordinará apoyo y asistencia para hacer frente a las dificultades propias del aislamiento a causa del contagio por Covid-19, a través de la pastoral del colegio, en caso de requerirse.



## **TURNO ÉTICO**

La Dirección del establecimiento ha instruido la realización de Turnos Éticos de acuerdo a requerimiento del Ministerio de Educación. El objetivo de Estos es brindar apoyo y a las necesidades de los distintos agentes miembros de la Comunidad Educativa.

Dada la dinámica que presentan las distintas fases de la pandemia y requerimientos de la comunidad, estos turnos serán actualizados de acuerdo a las medidas y normas que establezca la Autoridad Sanitaria.

En período de fase 1, se establecen los siguientes Turnos Éticos:

Integrantes del Turno ético 1:

- 2 miembros administrativas.
- 3 miembros auxiliares de aseo.

Integrantes del Turno ético 2:

- 1 miembro administrativo.
- 4 miembros auxiliares de aseo.

Horarios del Turno ético: lunes a viernes de 09:30 a 13:30 hrs.

Durante los turnos éticos:

1. Se instruye la utilización obligatoria de medidas de protección para el personal: mascarilla
2. Adicionalmente se dispondrá de los siguientes elementos de protección personal para los turnos presenciales:
  - a. Escudo facial
  - b. Separadores de acrílico para la atención de público.
  - c. Aerosoles desinfectantes.
  - d. Asignación de zonas de trabajo manteniendo la distancia social.
  - e. Instrucciones para la manipulación e higienización de utensilios y espacios de trabajo.

### **Durante el desarrollo del turno:**

En vista y considerando el difícil momento que atravesamos como sociedad al enfrentarnos a esta Emergencia Sanitaria y donde nuestra comunidad no ha estado ajena a los contagios de este virus, es que como Colegio hemos adoptado las siguientes medidas para quienes cumplen la función del turno ético al interior de nuestro establecimiento, con el objetivo de disminuir la posibilidad de eventuales contagios.





1. Las personas que participen del turno ético deberán mantener un distanciamiento social (al menos 1,5 mts.) y deberán utilizar en todo momento elementos de protección personal (mascarilla).
2. Solo ingresarán al establecimiento los trabajadores que cumplen la función del turno ético, NO se autoriza la entrada de ninguna persona ajena a éste (sea este funcionario o no del colegio), a excepción de que sean citados para alguna actividad específica.
3. Cualquier requerimiento especial, deberá ser solicitado vía telefónica o por correo electrónico.
4. La entrega de certificados se realizará por medio del Correo Electrónico del apoderado que solicite.

Se recuerda al personal de turno las medidas establecidas por entidad sanitaria en relación con la higiene de manos, ya sea con agua-jabón y/o alcohol gel.

Además, se solicita mantener limpieza y desinfección de zonas de trabajo.

Se hace hincapié que al presentar cualquier sintomatología asociada a COVID-19 (según lo descrito por Ministerio de Salud), deberán dar aviso oportuno, y de esta manera no exponer de forma innecesaria al equipo de trabajo.

#### **Durante la atención de público en actividades específicas:**

Distintas actividades propias de lo escolar que no implican clases presenciales se realizan en el establecimiento, por ejemplo: retiro de documentación, pactación de medios de pago, retiro de materiales, campañas de vacunación nacionales, proceso de matrícula. Por lo que se instruye que éstas se llevarán a cabo tomando en cuenta el máximo de precauciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Vías de acceso y salida exclusivas.
2. Citación en horarios diferenciados con el fin de no causar aglomeraciones innecesarias. Es requisito para ingresar al establecimiento contar con hora de atención, la que debe ser respetada y es intransferible.
3. Demarcado de zonas de espera con distanciamiento social.
4. Uso de mascarilla obligatorio para todo quién deba ingresar al establecimiento.
5. Otras que mandate la autoridad o considere el equipo de gestión.
6. Se recuerda al personal de turno las medidas establecidas por entidad sanitaria en relación con la higiene de manos, ya sea con agua-jabón y/o alcohol gel. Además, se solicita mantener la limpieza y desinfección de zonas de trabajo.
7. Se reitera que la atención a los padres y/o apoderados que asistan al Colegio se realizará en recepción o administración y sin ingreso de ellos al resto de las dependencias del colegio.



## CONVIVENCIA DIGITAL

### Anexo sobre uso de cámaras

El lenguaje verbal y no verbal es esencial en el proceso de comunicación efectiva, por lo que es importante promover la importancia de que los y las estudiantes tengan sus cámaras encendidas, sin embargo, comprendemos que esta es una decisión familiar que implica aspectos socioemocionales e incluso económicos. Es por esto que se ha determinado lo siguiente:

- Las cámaras permanecerán encendidas en todo momento durante la clase, en caso de que la familia (padres, madres y/o apoderados) aprueben dicha práctica y en el entendido de que el encendido de éstas favorece el proceso de enseñanza aprendizaje y comunicación entre los y las estudiantes y sus diversos profesores.
- Así también, se establece como una falta Grave el mal uso y divulgación de las imágenes tanto de estudiantes o docentes, registradas y obtenidas en Plataformas Zoom o EDMODO, según corresponda (creación de sticker, memes, distintos fines, etc.)
- Se atenderán situaciones excepcionales debidamente justificadas y certificadas respecto al uso y encendido de la cámara en asignaturas donde sea necesaria la visualización del trabajo que se está realizando de manera sincrónica, como es Educación física, Música y Artes Visuales, ya que en estas asignaturas, la observación de los estudiantes tiene un fin pedagógico necesario y útil para la posterior retroalimentación. Para estos casos, se toman medidas especiales, las que se serán aplicadas tras recepción de la justificación por parte del apoderado al profesor/a jefe
- Está prohibido el uso de fondos virtuales en Zoom, la medida responde a la distracción que se genera en los mismos estudiantes y compañeros de la clase, a excepción de que el profesor/a lo permita para alguna actividad en especial.
- Está prohibido rayar o escribir en la presentación que realiza el Profesor o Profesora, sólo está permitido en el caso de que sea el o la docente quien autorice dicha opción.
- Los estudiantes en Zoom deben renombrarse con su nombre y apellido, y no con apodos o nombres ficticios.
- Las clases (mediante autorización de los apoderados) serán grabadas con un fin pedagógico, para que así los estudiantes que no pudieron asistir, necesitan reforzar o requieren volver a revisar el material visto en clases, tengan la posibilidad de hacerlo las veces que consideren necesario.

Las normas establecidas en este inserto apuntan a generar una comunicación efectiva, logrando por parte del docente la visualización y contacto con los estudiantes que se encuentran al otro lado de la pantalla. Además, a través de la visualización en este caso del estudiante, permite poder corregir y apoyar en el trabajo y desarrollo técnico de algunos contenidos específicos de cada asignatura. Solicitamos a las familias abordar la importancia de la comunicación verbal y no verbal en la generación de vínculos y en el proceso de aprendizaje online y comunicarse con el colegio en caso de necesitar información extra.